

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, 10 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Segunda seccion.—Circular.

Con esta fecha digo al gefe político de Valencia lo que sigue:

» Con la comunicacion de V. S. de 5 del corriente se ha recibido en este ministerio de mi cargo una esposicion que el ayuntamiento de esa capital eleva á V. S. M.; esposicion á la que V. S. no debió dar curso por los puntos que comprende, ajenos del cargo que la ley confiere á los ayuntamientos, y por los términos que viene redactada.

Si se deja establecer el precedente de que la nacion reconoce otros conductos para hacer valer su opinion en la formacion de las leyes que el de los cuerpos colegisladores; si aun despues de hecha la ley han de ser todavia árbtrios los ayuntamientos para calificarla y resolver sobre si debe ó no ser obedecida, el gobierno representativo desaparece, y le substituye la anarquia mas completa. A esto conspira la esposicion del ayuntamiento de esa capital, puesto que despues de repetir argumentos que solo pueden estar bien en boca de diputados y senadores cuando se discuten las leyes, y de ninguna manera en la de los individuos de corporaciones á quienes no obedece sino obedecer, anuncia la resistencia á la ley de ayuntamientos en el caso que se trate de ponerla en ejecucion.

Aun dado caso que el de Valencia se creyera autorizado para usar del derecho de peticion, el cual no consagra la constitucion de la monarquia sino como individual, y nunca á corporaciones, entre esponer respetuosamente á hacer un alarde anticipado de resistencia hay una distancia inmensa: y esto ya por si es una demasia tanto menos disculpable, cuan-

to es una corporacion subordinada al gobierno la que lo comete.

En vista de todo la devuelvo á V. S. para que llegue por su conducto al punto de donde partió, con la prevencion que hago á V. S. de que cuando por corporaciones de cualquiera clase que sean se trate de invadir ó confundir las atribuciones que la constitucion marca á cada uno de los poderes del estado, las autoridades deben desplegar la mayor energia á fin de que nadie traspase impunemente estos límites, en lo que estriba principalmente que la constitucion tenga la estabilidad necesaria para hacer el bien del pais.

De real orden, de conformidad con el parecer unánime del consejo de ministros, lo digo á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento; y esta determinacion se tendrá como regla general para casos iguales, y en este concepto se circula á los demas gefes políticos.»

De la propia real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos espresados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de mayo de 1840.—Armen-dariz.—Sr. gefe político de.....

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Como los ayuntamientos y los particulares que quieran entablar, ó tengan reclamaciones pendientes ante la Diputacion provincial, pueden dirigirse en derecho á esta corporacion en los negocios que sean de sus atribuciones, conforme á lo prevenido en los artículos 50, 73 y 163, de la ley de 3 de febrero de 1823; sin necesitar de agentes ni apoderados que esten á la mira de sus solicitudes para á activar su curso, ni para otro fin alguno, se ha acordado en sesion de 5 de este mes, que se inserte un aviso en el Boletin oficial encargando á los ayuntamientos y pueblos de la provincia, que en lo sucesivo no se val-

gan de agentes para los negocios que les ocurra en la Diputacion, seguros de que sin necesidad de estas manos intermedias, y por lo comun costosas, se les dará curso, y se despacharán como hasta aqui gratuitamente, y sin el mas mínimo gasto, ora se entreguen los memoriales personalmente en la secretaria, ora se dirijan por el correo, ú ora vengan por medio de algun Sr. diputado.

Madrid 9 de mayo de 1840.—El presidente, *Diego de Entrena*.—Por acuerdo de la diputacion, *Juan Francisco Morate*.

ANUNCIO.

Para dar una mayor garantida y seguridad sucesiva á todos los ciudadanos que hayan hecho algun pago á los comisionados de arbitrios extraordinarios de guerra nombrados por la Diputacion provincial en esta capital y distritos de fuera de ella, ha acordado esta corporacion en sesion de 5 del corriente mes que se inserte este anuncio en el Boletin oficial y en el Diario de aviso, á fin de hacer entender á los interesados que en el término de quince dias presenten en la secretaria de la misma los recibos originales que se les hayan espedido por dichos comisionados; en la inteligencia de que les serán devueltos en el acto, y tan pronto como se tome razon, y estamppe el sello que legitime las firmas.

Madrid 9 de mayo de 1840.—El presidente, *Diego de Entrena*.—Por acuerdo de la Diputacion, *Juan Francisco Morate*.

ESTUDIOS DE SAN ISIDRO.

Continua el examen general de abril de 1840, inserto en el número anterior.

LENGUAS CASTELLANA Y LATINA.

Comision de exámen.—El Sr. D. Manuel Ventura Gomez, director; D. Agapito Garcia; D. José Igartua, y D. Cesáreo Lopez, profesores.

Quinta clase.

D. Miguel Maestre, notablemente aprovechado.

D. Baltasar de la Fuente, id. id.

Ademas fueron aprobados 17 alumnos de esta clase.

Preguntas.

7. ¿En qué se divide el nombre por razon de su especie?

20. ¿Qué es declinacion en latin? ¿Cuántas son las declinaciones de los nombres sustantivos?

5. ¿Qué es nombre?

25. ¿Hay declinaciones de nombres adjetivos?

42. ¿Qué es raiz en el verbo? ¿Cuántas son las raices de donde se forman todos los tiempos?

Cuarta clase.

D. Gerónimo Tendero, notablemente aprovechado. Ademas, han sido aprobados 14 alumnos de esta clase.

Preguntas.

7. ¿Qué nombres latinos de la tercera declinacion terminan el acusativo del singular en em ó im, y el ablativo en é ó e?

19. ¿Cuáles son los adverbios que significan tiempo?

21. ¿Cuáles son los adverbios de cantidad?

42. ¿Qué orden guardan las conjunciones en la oracion?

36. ¿Qué son conjunciones adversativas, y cuáles son?

La lista de preguntas es del profesor D. José Ma Igartua.

Tercera clase.

Han sido aprobados en esta clase 6 alumnos.

Preguntas.

23. ¿Qué caso piden los verbos compuestos de preposicion?

41. El nombre sustantivo opus, qué caso pide?

42. El nombre que significa el precio, tiempo de terminado, en qué caso se pone?

25. ¿Hay algunos verbos que toman dos acusativos?

La lista de preguntas es del profesor D. Cesáreo Lopez.

Segunda clase.

Hay 3 alumnos de esta clase aprobados.

Preguntas.

3. ¿A qué principios generales se reduce la elipsis?

48. ¿Qué armas usaban los romanos?

29. ¿Qué objeto tiene la ? interrogacion?

46. ¿Qué se entendia entre los romanos por órden ecuestre?

7. ¿Qué es silepsis?

La lista de preguntas es del profesor D. Cesáreo Lopez.

Corresponde esactamente con las actas y espedientes de exámen que obran en esta secretaria de mi cargo. Madrid 3 de mayo de 1840.—Agapito Garcia de Garcia, secretario.

V.º B.º.—Dr. Gomez.

ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS.

Comision de examen.—El Sr. D. Manuel Ventura

Gomez, director; D. Nemesio de Lallana; D. Rafael Astiria, y D. Fausto Vega, profesores.

Quinta clase.

D. Ezequiel Gonzalez de Anton, notablemente aprovechado.
D. José Cintora, id. id.
D. Baltasar de la Fuente, id. id.
D. Enrique de Alvarado, id. id.
D. Joaquin Sanz Brieva, id. id.
Ademas fueron aprobados 12 alumnos de esta clase.

Preguntas.

- 4. ¿Qué es número abstracto, y qué es número concreto?
14. ¿Qué usos puede tener la multiplicacion en la sociedad?
40. ¿Qué se entiende por cuerda en un círculo?
32. ¿Qué es línea?
43. ¿A qué se llama sagita de un arco?

Cuarta clase.

D. Miguel Idigoras, notablemente aprovechado.
D. Eulogio Chiarlone, id. id.
D. Joaquin Molero, id. id.
D. Gerónimo Tendero, id. id.
Ademas han sido aprobados 7 alumnos de esta clase.

Preguntas.

- 4. ¿Cómo se suman los quebrados?
36. Dada una fraccion decimal periódica, hallar el quebrado comun de donde ha provenido.
43. Trasformar un número complejo en fraccion mista decimal.
28. Manifestar que ceros á la izquierda de las decimales, esto es, entre la coma y los guarismos significativos, disminuyen su valor.
32. ¿Cómo se valúa una fraccion decimal?

Tercera clase.

D. Juan Bautista Bravo, notablemente aprovechado.
D. Antonio Tendero, id. id.
Ademas han sido aprobados 5 alumnos de esta clase.

Preguntas.

Las mismas que la clase cuarta.

Segunda clase.

D. Ricardo Martí, notablemente aprovechado.
Ademas han sido aprobados cuatro alumnos.

Preguntas.

- 33. ¿A quién es igual un segundo término en una proporcion aritmética discreta?
7. ¿Qué se entiende por cuadrado de un número?
48. Resuélvase un problema perteneciente á la regla de compañía con tiempo.
34. ¿A quién es igual un primer término en una proporcion aritmética discreta?
47. Resuélvase un problema perteneciente á la regla de compañía simple.

La lista de preguntas es del profesor D. Rafael Astiria.
Corresponde esactamente con las actas y espedientes de exámen que obran en esta secretaria de mi cargo. Madrid 3 de mayo de 1840. = Agapito Garcia de Garcia, secretario.
V.º B.º = Dr. Gomez. (Se concluirá.)

PARTE.

Comandancia general de los ejércitos reunidos. = Secretaria de campaña. = Escmo. señor: En este momento que son las once de la noche acabo de recibir el parte que con fecha de hoy me dirige el teniente general D. Leopoldo O'Donell, desde Cantavieja, cuyo tenor es el siguiente:

Escmo. Sr.: Los rebeldes, temerosos sin duda de los aprestos que se reunian ya para atacar los fuertes y plaza de Cantavieja, la han abandonado en la noche de ayer, incendiando antes la poblacion, llegando su barbarie hasta el estremo de quemar su mismo hospital con los heridos y enfermos graves que no estaban en estado de marchar.

Los fuertes estan intactos, y en ellos la artilleria gruesa, aunque clavada, sin que llevasen á efecto el intento de volarlos, como lo tenian dispuesto, segun los preparativos de salchichones y demas que he encontrado.

De esta resolucion de los enemigos tuve noticia hoy al amanecer en la Iglesuela, al marchar para Ares, y me dirigí á este punto, adonde tambien lo verifica el general Otero, que situado en Fortanete, tuvo igual aviso.

Daré á V. E. mas detalles de este repentino hecho que apresura la feliz conclusion de la campaña que V. E. dirige, tan luego como me sean conocidos, pues en el momento, el incendio que todo lo devora, no permite hacer reconocimientos esactos.

Sobre la marcha y á mi llegada se han presentado dos oficiales y cuarenta hombres.

Lo que me apresuro á comunicar á V. E. para que se digue elevarlo al soberano conocimiento de la augusta Reina Gobernadora. = Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Monroyo 12 de mayo

de 1840. = Escmo. Sr. = El duque de la Victoria. =
Escmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la
Guerra. (Gaceta extraordinaria.)

ANUNCIOS.

Se halla vacante la escuela de primeras letras de la villa de la Olmeda de la Cebolla, distante seis leguas de la corte, pueblo sano, su dotacion son 800 rs. al año, pagados de propios, aprobado por la Escma. Diputacion, casa de valde, una carga de leña cada vecino, libre de toda contribucion, y la retribucion de los que concurren á la escuela, bajo las condiciones que el ayuntamiento y junta manifestará al agraciado. Las solicitudes se dirigirán al procurador síndico de dicho ayuntamiento en todo el corriente mes de mayo, francos de porte.

Método y libro para enseñar y aprender á leer por reglas seguras y fáciles, y aun para rectificarse el que haya aprendido empíricamente, por D. Francisco Pradel y Alarcon, cura párroco de Fuencarral, arzobispado de Toledo = Se vende á 2 reales método y 2 libro en la libreria de los herederos de Tieso, calle de Carretas, en Madrid.

Prospecto. Muchos y varios métodos se han inventado para enseñar y aprender á leer; mas aunque ingeniosos muchos de ellos, se desea todavía uno que presente su maestria en aquel grado de seguridad y facilidad que se requiere. Para conseguirlo pretenden unos que se desechen ó borren de nuestro alfabeto sus letras innecesarias; y otros, conociendo la novedad y trastorno que de desecharlas se ocasionaria en lo ya escrito, cuentan con ellas, pero sin salvar de un modo facil y claro sus irregularidades y anomalias. Convencido el Sr. Pradel de la solidez de los fundamentos de unos y otros, enseña primero por un alfabeto que entresaca del que está en uso, pero sin contar con sus letras anómalas, hasta que á estas, por medio de otro alfabeto trazado de modo que resaltan sus anomalias, les llega su sustitucion ó remplazo. Por este medio, al paso que se concuerdan ambas opiniones ó métodos, se manifiesta cuan innecesarias serian dichas letras anómalas á no hallarse ya empleadas en cuanto se encuentra escrito.

La misma suerte han corrido los libros destinados para enseñar y aprender á leer: en vez de ser un libro especial, *facultativo*, que sus lecciones fuesen precisamente una comprobacion de lo que se intenta enseñar, solo se ha cuidado de llenarle de sílabas, palabras y cláusulas; pero sin procurar que en ellas domine y se ostente la táctica de la lectura, ajustándolas á los signos ortográficos.

Maravillado este celoso cura párroco de que en un siglo en que prosperan tanto los conocimientos humanos no haya salido un ingenio que reduzca á

[4]

ciencia el arte de leer bajo principios seguros y reglas fáciles sin innovar en nada nuestro alfabeto, ha acometido tamaña empresa; mas bien, como él dice, por ver si su arrogancia, ó sean buenos deseos, provoca algun competidor mas diestro é ilustrado, que porque presume haber llegado á la meta.

Al público ilustrado, justo apreciador de cuanto puede contribuir á la prosperidad de la nacion, reserva el que decida si cumple lo que promete en su opúsculo, que de intento ha despojado de todo aparato científico para que cualquier maestro enseñe con seguridad, y los discípulos aprendan mas fácilmente. Pues desde luego concibió que todo lo que fuera proponer un método que exigiese mucha habilidad de parte de los que le debian ejecutar era no adelantar nada: que lo que habia que lograr para derrocar el empirismo de nuestras escuelas, era hacer de modo que, puesta la parte *artística* ó *metódica*, resultase como por una consecuencia necesaria la parte *científica*; á la manera de tantas otras obras de invencion que, siendo fruto de la reflexion de grandes ingenios, vienen á ejecutarse por manos toscas y rudas.

Este resultado promete su autor á cuantos enseñen y aprendan por su *método y libro*: no siendo la menor ventaja el que redunda por su corto precio en beneficio de las clases pobres, á quienes dedica su obra.

La que no podemos menos de recomendar, como original, única en su clase, á los gefes políticos, diputaciones provinciales, ayuntamientos, profesores, padres de familia, &c.

En la imprenta y libreria del editor D. Pedro Sanz y Sanz, calle de Carretas, se hallan de venta

ORDINARIO DE LA SANTA MISA con el texto en latin y castellano, que contiene unas notas que esplican los misterios del santo sacrificio de la Misa, propio para toda clase de personas por su tamaño pequeñito y cómodo, y el modo de confesarse general y particularmente. Lleva 11 láminas finas.

EJERCICIO ESPIRITUAL COTIDIANO muy completo de oraciones para antes y despues de la confesion y recibir dignamente la comunión. Contiene ademas el modo de rezar el rosario, el Te Deum en latin y castellano, el Miserere, los misterios de nuestra Señora de los Dolores y los de la Santísima Trinidad y sus gozos: de tamaño pequeñito. Con 11 laminas finas.

Por diferentes Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispos y Obispos estan concedidas muchas indulgencias al cristiano católico que lea algunas oraciones de estos dos devocionarios. **OFICIO DE LA SEMANA SANTA Y PASCUA DE Resurreccion**, nueva traduccion aumentada con el Ordinario de la Misa, 8º menor con 10 laminas finas.

Idem en latin y castellano, con 10 bonitas laminas, 8º en dos columnas.

Hay encuadernados de estos cuatro devocionarios en pasta comun, pasta fina y en tafete.

Instruccion utilissima y facil para confesar particular y generalmente, y prepararse á recibir la sagrada Comunión. Por el P. Fr. M. de Jaen.